



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA  
DOCENTE DOÑA FIDELINA DEL CARMEN  
GATICA NAVARRETE.

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

DECRETO : Nº 0009 /

VISTOS :

La renuncia voluntaria presentada por la docente Sra. Fidelina del Carmen Gatica Navarrete, el DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 10 y 56, dicto lo que sigue:

1.- **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria, a su calidad de Docente titular de la dotación docente de la comuna de La Higuera, a la Sra. Fidelina del Carmen Gatica Navarrete, a contar del 01.03.2014.

2.- **DECLÁRASE** vacante el cargo para un Docente con 30 hrs. cronológicas semanales en la dotación docente comunal, con desempeño en la Escuela "José Santos Ossa" de José Santos Ossa.

3.- **ENVÍESE** a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.

  
MARCELO ARAYA LUNA  
Secretario Municipal (s)

  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (3).
- 4.- Secretaría Regional Ministerial de Educación, Coquimbo.
- 5.- Secretaría Municipal.  
MPB/MAL/PLV/mvl.

Conet. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /